





Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

ACTA. En Montevideo, el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en dicha División a los efectos de presenciar el escrutinio de los votos emitidos para la elección del Delegado de los Concursantes, que representará a éstos en el "Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar de servicio, Grado 1 del escalafón "F", Servicios Auxiliares, para el departamento de Durazno", que se tramita en el Expediente N.º 1425/2019 Leg 1, Código de Gestión 664006/2019, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución del CEIP N.º 64, Acta Ext. N.º 73, el 26 de julio de 2019. Se encuentra presente la funcionaria Carla Silveira, de la oficina Gestión Humana, quien manifiesta: 1- que los votos que se escrutarán son los únicos votos allí recibidos 2- que hay un total de 50 habilitados para votar, y 3 inhabilitados, me hace entrega del listado correspondiente, el cual sella al pie. Se procede a abrir la única caja, perteneciente al llamado, la que se encuentra debidamente cerrada y donde se encuentran en su interior 53 votos. Se procede a anular los tres votos pertenecientes a las personas inhabilitadas. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias del sobre que contiene el

  
\*  
  
C. Raquel Echebarri Subismendi  
Escribana Pública  
Departamento Montevideo  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dicho sobre, registrándose el siguiente resultado:

Anulados por inhabilitados:	3 votos
En blanco:	30 votos
Nadia Fernandez	1 voto
Martín Gorro	1 voto
Maria De León	8 votos
Luis Arambillete	1 voto
Marta Lazo Morena	1 voto
Bruno Deneo	1 voto
Luciaña Martínez	1 voto
Diego Melo	3 votos
María José Rodríguez	1 voto
Martín Ruiz Arevalo	1 voto
Alicia Abila	1 voto
<b>Total</b>	<b>53 votos</b>

Habiendo empate con un voto de 9 personas se procede a sortear el orden de prelación de las mismas, siendo el resultado del sorteo:

- 1) Luciana Martínez
- 2) Martín Ruiz
- 3) María José Rodríguez
- 4) Luis Arambillete
- 5) Bruno Deneo



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

- 6) Marta Lazo
- 7) Nadia Fernández
- 8) Alicia Abila
- 9) Martín Gorro

Resultando el orden de prelación final el siguiente:

- 1) **Maria De Leon**
- 2) **Diego Melo**
- 3) **Luciana Martínez**
- 4) Martín Ruiz
- 5) María José Rodríguez
- 6) Luis Arambillete
- 7) Bruno Deneo
- 8) Marta Lazo
- 9) Nadia Fernández
- 10) Alicia Abila
- 11) Martín Gorro

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

1

C. Raquel Etchebar Subismendi  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Consejo de Educación Inicial y Primaria